ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 02/2013 ITAIPU

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los veintiún días del mes de Noviembre del 2013, siendo las diez horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 118/13 de fecha 7 de Noviembre del 2013, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Jefa de Control Interno de la DGAF; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Alberto Martin Navarro, Coordinador de la Gestión Administrativa y Financiera de Proyectos, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Adquisición de Equipos Informáticos"** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 1, individualizado en el Expediente Nº 340.113 del 4 de Noviembre del 2013, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
IV. Recomendación de adjudicación.

I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACION DE LA OFERTA:

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, verificar la Oferta respecto la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura del día 18 de Noviembre del 2013, se da a conocer el monto de las oferta según se detalla a continuación:

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Administración y Finanzas

- **Yecof:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales.

  Lote 1: Gs. 47.646.000.
  Lote 2: No Cotiza

- **CS Comercial:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales.

  Lote 1: Gs. 66.586.000
  Lote 2: Gs. No Cotiza.

- **Avalon S.A:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales.

  Lote 1: Gs. 68.350.000
  Lote 2: Gs. 1.844.000

- **Trasnfran S.A:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales.

  Lote 1: Gs. 57.020.000
  Lote 2: Gs. 2.900.000

Así como establece la Carta de Invitación, la adjudicación será por **Lotes.**

III. ANALISIS DE LA OFERTA:

Después de analizar las documentaciones el comité pasa al punto 3 del Orden del Día, conforme al Art. 61 del Decreto Reglamentario, en Metodología de Evaluación, que expresa:

"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos de la declaración como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación"

El Comité verifica si las ofertas están correctas conforme al Cuadro Comparativo, se concluye que las ofertas de las firmas **YECOF** y **AVALON S.A.** cumplen con todos los requisitos de acuerdo al criterio de evaluación, las mismas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación:

- **Lote 1:** Yecof por el monto de Gs. 47.646.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones, seiscientos cuarenta y seis mil),

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Administración y Finanzas

- **Lote 2:** Avalon S.A. por el monto de Gs. 1.844.000 (Guaraníes un millón, ochocientos cuarenta y cuatro mil).

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que las firmas **YECOF** y **AVALON S.A.** cuentan con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado **"Adquisición de Equipos Informáticos"** bajo la Modalidad de Contratación Directa a las firmas **YECOF** por el Monto de **Gs. 47.646.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones, seiscientos cuarenta y seis mil)**, correspondiente al Lote 1 y a la firma **AVALON S.A.** por el Monto de **Gs. 1.844.000 (Guaraníes un millón, ochocientos cuarenta y cuatro mil)**, correspondiente al lote 2.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez y cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Rodolfo Esquivel, Director General
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General

Lic. Claudia Cañete; Jefa
Control Interno de la DGAF

Abg. Alberto Martin Navarro, Coordinador
Gestión Administrativa y Financiera de Proyectos

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Unidad Operativa de Contrataciones